



DECRETO EXENTO N° 2.108 /
RETIRO, 01 AGO. 2012
VISTOS:

Presupuesto Municipal año 2012.

2°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

3°.- El Decreto Exento N°47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

2.- El Art. 8 letra c, de la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios".

3.- La necesidad de contar con personal para carga y descarga de materiales de construcción del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda".

DECRETO:

1.- ADQUIERASE, vía trato directo el servicio de mano de obra para carga y descarga de materiales de construcción del Proyecto "Mejoramiento de la Vivienda", al Sr. Raul Antonio Soto Flores, Rut N°12.360.453-9, por la suma de \$233.333.- imp. Incl..

2°.- IMPUTESE, el presente decreto al Ítem 31.02.004.004 "Mejoramiento de la Vivienda" por el Monto de \$233.333.- imp. Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



[Signature]
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera



[Signature]
CARLA GOMEZ GARCIA
SECPLAN



[Signature]
PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



[Signature]
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Adm. y Finanzas
 - Archivo D.O.M. /
- PCC/ GBT/SMH/CGG/mlp